



Política de  
género de  
PTM-mundubat



**PTM**  
mundubat

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	2
2	NUESTROS OBJETIVOS EN EL IDEARIO	3
3	NUESTROS OBJETIVOS Y COMPROMISOS DE ACCIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. EL NIVEL ORGANIZATIVO	4
4	NUESTROS OBJETIVOS Y COMPROMISOS DE ACCIÓN EN NUESTRO TRABAJO EN EL SUR Y EN EL NORTE. EL NIVEL PRÁCTICO	5
5	SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	6

## 1. INTRODUCCIÓN

En el contexto internacional, existe un reconocimiento formal, casi unánime, de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos, tal y como ha quedado reflejado en numerosos acuerdos, tratados y convenios multilaterales, tales como la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing ...

Sin embargo, el actual reto es llevar a la práctica esas prescripciones legales; la transversalización del género, en las intervenciones de las organizaciones y al interior de la misma, requiere de compromisos más sistemáticos para alcanzarla.

PTM-mundubat, con la elaboración de esta política de género, y su aprobación por el máximo órgano de gobierno de la Fundación, pretende establecer ese compromiso sistemático para alcanzar la equidad de género, a nivel interno y en su trabajo como organización de Cooperación al Desarrollo.

La motivación para alcanzar la equidad de género a todos los niveles, no descansa sólo sobre la base de la justicia, sino también en la seguridad de que nos aportará una visión de conjunto más amplia e integradora y nos permitirá una mayor coherencia en nuestras intervenciones en el Sur y en el Norte.

En esta política de género, tras nuestra adscripción ideológica y política al Género en el Desarrollo como parte integrante del Desarrollo Endógeno Participativo que buscamos en nuestra cooperación al Desarrollo, queremos definir nuestros objetivos y las acciones dirigidas a conseguirlos, separando los que implican al nivel organizativo de nuestra institución, los que implican al nivel práctico de nuestra cooperación al Desarrollo.

## 2. NUESTROS OBJETIVOS EN EL IDEARIO

Recientemente se ha aprobado la Planificación Estratégica de PTM-mundubat para el periodo 2006-2009.

Esta Planificación, cuyo sustento ideológico es el Desarrollo Endógeno Participativo (DEP), ha supuesto un significativo compromiso de la organización con la equidad de género, tanto a nivel político - ideológico, con la inclusión del género como parte inseparable del DEP, como a nivel institucional u organizacional y práctico o en terreno.

Con esta planificación se busca, entre otras cosas, que el trabajo en género por parte de quienes integramos PTM-mundubat, constituya un referente y una de nuestras señas de identidad.

El compromiso con la equidad de género, ha quedado materializado de forma expresa en la Estrategia, en los siguientes apartados:

- El marco teórico de nuestra cooperación (Parte II): El Género en Desarrollo, una clave para el éxito del DEP
- Líneas sectoriales de nuestra cooperación (Parte IV): Acciones a favor de los derechos de la mujer.
- Estructura organizativa de PTM-mundubat (parte VII): La política institucional de género en la organización.

En este último apartado, se sientan las bases de la política institucional de género de PTM-mundubat, debatidas al interior de la organización a través de un proceso participativo de institucionalización del género que culmina con la aprobación por parte del Patronato de una política de género. Estas bases, sobre las que hemos acordado asentar nuestra política de género, son:

- 1) La tendencia a la paridad entre hombres y mujeres en los distintos niveles de responsabilidad de nuestra organización.
- 2) La formación básica, progresiva y permanente para desarrollar herramientas de trabajo y de comprensión de las variantes técnica, personal y política que implica el género.
- 3) La institucionalización de un espacio de trabajo que dinamice la transvesalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la organización.
- 4) El establecimiento de alianzas estratégicas con organizaciones de mujeres y feministas en los territorios en los que trabajamos, y con redes de organizaciones que busquen la defensa y reivindicación de los derechos de las mujeres tanto en el Norte como en el Sur.

### 3. NUESTROS OBJETIVOS Y COMPROMISOS DE ACCIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. EL NIVEL ORGANIZATIVO

**Objetivo 1.** Tendencia permanente a la consecución de la paridad en la organización. Se buscará la coherencia en la distribución de mujeres y hombres de PTM-mundubat en los distintos niveles de responsabilidad de la organización

**Acción 1.1.** Aplicar la acción positiva a favor de hombres o mujeres, en igualdad de condiciones, en aras a lograr la paridad de sexos en los distintos equipos de trabajo y en los distintos niveles de responsabilidad en cada uno de ellos.

La acción positiva será de aplicación en promoción y movilidad interna, contratación de nuevo personal y acceso a la formación.

**Acción 1.2.** Adecuar los documentos y acuerdos sobre funcionamiento interno y régimen de recursos humanos de la organización, con el fin de incluir el objetivo de la tendencia permanente a la paridad en los distintos equipos de trabajo y en los distintos niveles de responsabilidad y la opción por la acción positiva en los términos señalados.

**Acción 1.3.** Dar seguimiento permanente a los casos de aplicación de la acción positiva y evaluar, anualmente, si se avanza hacia la paridad en los distintos niveles de responsabilidad de la organización.

**Objetivo 2.** Desarrollo de un Plan de Formación que permita la profundización progresiva en los ámbitos técnico, político y personal de la equidad de género.

**Acción 2.1.** Incluir, dentro del Plan Integral de Formación de PTM-mundubat, sesiones formativas para todo el personal, y para equipos de trabajo concretos, sobre las implicaciones del trabajo con enfoque de género por parte de una organización de cooperación al Desarrollo.

**Acción 2.2.** Promover y facilitar la participación del equipo técnico de PTM-mundubat en cursos, talleres, encuentros... que posibiliten la implementación de herramientas técnicas para la incorporación y el análisis del impacto de género en nuestros programas y proyectos en el Norte y el Sur.

**Acción 2.3.** Elaborar un informe anual sobre la formación impartida, la valoración de las personas que han participado, y la propuesta formativa para el año siguiente.

**Objetivo 3.** Institucionalización de un espacio de trabajo que dotado de los recursos humanos y económicos necesarios, y con el apoyo de los órganos de decisión de la organización, impulse y de seguimiento al cumplimiento de la presente política de género.

**Acción 3.1.** Crear, e incluir en el organigrama de PTM-mundubat, un espacio de trabajo, integrado por al menos una persona de cada área.

**Acción 3.2.** Realizar sistematizaciones periódicas de los avances de la organización en materia de género, con el fin de consolidar las aportaciones y de dar transparencia al proceso.

## 4. NUESTROS OBJETIVOS Y COMPROMISOS DE ACCIÓN EN NUESTRO TRABAJO EN EL SUR Y EN EL NORTE. EL NIVEL PRÁCTICO

**Objetivo 1.-** Transversalización del género en nuestros proyectos y programas de cooperación y acción humanitaria.

**Acción 1.1.** Establecer alianzas estratégicas con organizaciones de mujeres o feministas en los países en los que PTM-mundubat ejecuta programas o proyectos de cooperación y/o acción humanitaria.

**Acción 1.2.** Realizar encuentros periódicos entre PTM-mundubat y las organizaciones de mujeres o feministas con las que se han establecido alianzas estratégicas en cada país, para compartir estrategias y establecer posibilidades de acción conjunta.

**Acción 1.3.** Colaborar con las organizaciones mixtas, prioritariamente con las que son estratégicas en nuestra cooperación al Desarrollo en terreno, en la introducción de la perspectiva de género en las estructuras y en los proyectos que compartimos.

**Acción 1.4.** Integrarnos en redes, tanto de mujeres como de organizaciones mixtas, de las regiones en las que trabajamos, cuyo objetivo sea la promoción de la equidad de género.

**Acción 1.5.** Incorporar en los proyectos y programas de cooperación y ayuda humanitaria, indicadores específicos que permitan verificar, por un lado, la participación de las mujeres en cada fases del ciclo de vida de los proyectos y programas de cooperación y ayuda humanitaria, así como los recursos destinados a la transversalización del género en cada uno de ellos.

**Acción 1.6.** Elaboración de informes periódicos, con recomendaciones de actuación, sobre la implementación del género en los proyectos y programas de cooperación y ayuda humanitaria.

**Objetivo 2.-** Transversalización del género en nuestras acciones en el Norte

**Acción 2.1.** Incluir en todos nuestros proyectos en el Norte, un análisis de la situación, posición, condición y propuestas de las mujeres en cualquiera de los temas que se traten y trasladar esta información en todas nuestras acciones de Educación y Sensibilización al Desarrollo, fomentando el debate sobre valores de equidad de género en el ámbito de la educación formal, no formal, de la sensibilización al desarrollo y de los derechos humanos.

**Acción 2.2.** Integrarnos en redes, tanto de mujeres como de organizaciones mixtas, europeas o internacionales, cuyo objetivo sea la promoción de la equidad de género.

**Acción 2.3.** Incorporar la equidad de género en todos los materiales elaborados por PTM-mundubat, utilizando un lenguaje no sexista, y contribuyendo a la eliminación progresiva de los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres.

## 5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

**5.1.** Sin perjuicio de los informes puntuales que se exigen en determinados apartados de este documento, los avances en el cumplimiento de los objetivos y los compromisos de acción establecidos en los apartados 3 (estructura organizativa) y 4 (nivel práctico u operativo) de esta política de género, serán objeto de un informe anual.

**5.2.** Este informe anual, servirá a su vez para el establecimiento de planes operativos anuales de implementación de la política de género, que serán aprobados por los órganos de dirección de PTM-mundubat.

**5.3.** Además, y también con carácter anual, se sistematizarán los principales avances de la organización en la transvesalización del género, con el fin de dar a conocer nuestros avances a nuestros socios y socias y a las instituciones cercanas.

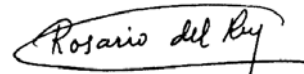
**5.4.** Una vez finalizado el periodo de la planificación estratégica de PTM-mundubat 2006-2009, la presente política de género será objeto de una revisión integral para la adecuación de la misma a la realidad de la organización en ese momento.

Este documento fue aprobado por UNANIMIDAD en la Reunión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de PTM-mundubat celebrado el día 15 de Junio de 2006.

Vº Bº



IÑAKI MARKIEGI  
*Presidente*



ROSARIO DEL REY  
*Secretario*